

MBOROKUAI 1255 TĒTAÑEMOÑAA URUS RETA REGUA, ROYEROVIA TUICHA JARE MĪRATA REKOVE KATU REVE

LA LEY 1255 PARA LA NACIÓN URU, UNA ESPERANZA PARA MEJORAR SU SITUACIÓN

Carlos Esteban Callapa Flores

Fundación para la Educación en Contextos de Multilingüismo y Pluriculturalidad,
Funproeib Andes

ccallapa@funproeibandes.org

A
E

ÑEEMONI

Kuae tētañemoñaa Urus reta jaeko oiko retavi kuae tēta guasu Mboriviape jarevi chilepevi. Jaeko oiko reta mboapĩ yea renda kuae ñande retaguasupe ivĩ tētati reta rupi jaeko Ayllus, Chipaya jare oime mboapĩ tēte reta oiko ñguasu Poopo jare Oruro jarevi Urus ko oi tētati La paz pe.

Urus reta jaeko oyekuauka reta goñi oipota jei karai ñeepe (hombres de las lenguas) jare oeka reta ñaka sirĩ jokorai oiko kavi vaerä reta imbaeapo yeapo arakua rupi jere imaë paureta rupivi jokorai oipuerä vaerä oiporu kavi imbaeyekou kaaipo reta regua, Ereiko oime oyekua yepuepi ñemboaguai ñemoña retape jaeko: karuai (Aratini), opa ñ sirĩ reta otini kuae mbaeapo itane kirau motimboa iyeapo jere minera jekopegua ramo oime ivĩ maëmopichĩ oyekua jaendungaiñovi oime guireko reta yemboaguai irugue tēta ñemnoña reta ndivevo.

Kuae articulope jaeko oyecha ñandeve mboapĩ tēta ñemoña jeko reta regua jaeko: Urus jaeko oiko ñguasu Poopope jare tētaipo Puñaca, Tinta Maria, Vilanegue jare Llapallani, kuae tēta reta rupiko oime guasaete yae oyekua susere mbaepochĩi reta regua jaeko mbaeti ivĩ ikavi maëti pevaerä jarevi michiyaema iivĩ kaa ipo reta oiko jese vaerä iñemoñaa reta ndive. Mbaeti oyapo reta mbaraviki ñemaë yeapo oime vaerä yepuepi teko pochĩi reta regua, jokorai oime vaerä guinoi ñ sirĩ ñakaguasu jare ñupa reta.

Oyapo yeguata reta kuae tēta ñemoña Urus reta oepi vaerä iüpa guasu Poopo jaeko asara 2013pe jokorai oeka reta vaerä ivikavi omee chupe reta vaerä mburuvicha guasu ivi iäka yembeí rupi jokorai oiko vaerä mbaeyekou kaa ipo retare, jaendungiñovi oepuepi mborokuai yeokuai 450 jokope jeiko oepetei tēta ñemoña yea reta oiko metei rami tekokavipe, anivaeräma oiko reta karai reta imbaererorä jare oipurevi oyekou imbaeyekou jeko rupi kavi, jei rami mborokuai. Kuae mborokuai 1255 pe jeiko oï mborokuaípe, opaete tēta yea ñemoña reta oikotako ivipe jeko iarakua yeporu kavi rupi jokorai jei kuaemborokuai guasu tētaipo yea jeko reta rupi kavi jaendungavi jei mborokuaípe, tēta ñemoña reta oikotako ñanaipo reta ndive oiporu oñangareko jese rupikavi jokorai anivaerä oime oyekua yemboaguai ñemopichii reta.

Ñeeapo reta: Tētaipo ñemoña ñomai reta, üpa guasu, tēta Urus reta regua, Ñemboaguai iviapi rupigua, Tēta ñomai pegua reta, Mborokuai 1255.

RESUMEN

Los urus son un pueblo indígena ubicado en Bolivia, Perú y Chile. En el país habitan tres asentamientos en territorios discontinuos en dos departamentos, cuatro ayllus de Chipaya y tres comunidades del Lago Poopó en Oruro y en Irohito Urus en La Paz.

Los urus se autoidentifican qhas zoñi (hombres de las aguas) y buscaron establecerse en lugares con acceso al agua, donde desarrollaron sus saberes, conocimientos, espiritualidad y el manejo sostenible de los recursos de su entorno. Sin embargo, han sucedido cambios en su hábitat por sequías, desaparición de fuentes acuíferas, contaminación petrolera y minera y la desertificación de los suelos. Asimismo, las poblaciones han tenido conflictos con otros pueblos indígenas.

El artículo de reflexión abordará la situación de tres comunidades Urus del Lago Poopó: Puñaca Tinta María, Vilañeque y Llapallapani y el constante conflicto territorial, los obligó a quedarse en lugares infértiles y con espacio insuficiente para las familias. La problemática no se restringe a la disponibilidad de territorio, sino que debe tener acceso a ríos o lagos.

La marcha de los urus del Lago Poopó del 2013 pidió territorio cercano al lago como punto central. Asimismo, se promulgó la Ley 450 de Protección a naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad como producto de esta movilización, que abre paso a la Ley 1255 de patrimonio cultural inmaterial del Estado plurinacional de Bolivia a los conocimientos saberes y formas de vida vinculadas al agua de la Nación Originaria Uru, que puede constituirse en solución a varios problemas.

Palabras clave: Urus, Lago Poopó, Nación Uru, Conflicto territorial, Pueblos indígenas, Ley 1255.

ABSTRAC

The Urus are an indigenous town located in Bolivia, Peru and Chile. In the country there are three settlements in discontinuous territories in two departments, four ayllus of Chipaya and three communities of Lake Poopó in Oruro and Irohito Urus in La Paz.

The urus self-identify as qhas zoñi (men of the waters) and sought to establish themselves in places with access to water, where they developed their knowledge, spirituality and sustainable management of the resources of their environment. However, there have been changes in their habitat due to droughts, disappearance of water sources, oil and mining contamination, and soil desertification. Likewise, the populations have had conflicts with other indigenous peoples.

The reflection article will address the situation of three Urus communities of Lake Poopó: Puñaca Tinta María, Vilañeque and Llapallapani and the constant territorial conflict, forced them to stay in infertile places and with insufficient space for families. The problem is not restricted to the availability of territory, but must have access to rivers or lakes.

The 2013 Lake Poopó urus march called for territory near the lake as a focal point. Likewise, Law 450 for the Protection of native indigenous nations and town in a situation of high vulnerability was promulgated as a result of this mobilization, which opens the way for Law 1255 of intangible cultural heritage of the Plurinational State of Bolivia to knowledge and ways of life. linked to the water of the Uru Native Nation, which can be a solution to various problems.

Keywords: Urus, Lake Poopó, Nation Uru, territorial conflict, indigenous towns, Ley 1255.

1. INTRODUCCIÓN

Para la realización de este artículo se coordinó con las autoridades tradicionales y orgánicas de los ocho ayllus y comunidades urus en Bolivia y de los urus del Perú, asimismo con las principales organizaciones urus: Nación Originaria Uru (NOU) como principal ente matriz que aglutina a todas las comunidades y ayllus urus en Bolivia, el Consejo Educativo de la Nación Uru (CENU) que llega a ser el brazo técnico operativo para una educación pertinente cultural y contextual y el Instituto de Lengua y Cultura Uru (ILCU), como una institución conformada por urus abocada a la investigación en saberes y conocimientos, revitalización, fortalecimiento, normalización y normativización de la lengua uru y la aplicación del currículo regionalizado de esta Nación, dicha unidad forma parte del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas del Estado Plurinacional (IPELC).

El artículo se va a enfocar en una problemática inevitable y alarmante durante toda la labor institucional, en cuanto al contexto uru, específicamente el tema de tierra-territorio y ríos- lagos, cual llega a ser un tema crucial para los urus, y que no deja de preocupar a las organizaciones y familias de las comunidades. Si bien, cada población uru tiene sus particularidades, pero enfrentan similares problemáticas históricas, sociales, territoriales, económicas, políticas, educativas, orgánicas y culturales. En este marco, la reducción e insuficiente territorio va de la mano con la desaparición de recursos naturales para la sostenibilidad de las familias y los cambios en los caudales de agua cercanos por sequías, desaparición de fuentes

acuíferas, contaminación petrolera y minera y la desertificación de los suelos. Asimismo, cabe visibilizar el problema más significativo para los urus del lago Poopó, que se secó completamente, pero que sus aguas volvieron a inicios del 2018, pero que su caudal bajó significativamente a finales de año, y ahora aún persiste el temor que vuelva a secarse por la reducida cantidad de agua existente.

Se realizará un acercamiento al tema de tierra-territorio y ríos y lagos en referencia a la ley que declara “patrimonio cultural inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a los conocimientos saberes y formas de vida vinculadas al agua de la Nación Originaria Uru”, puesto que puede llegar a constituirse en un apoyo a la solución de las problemáticas urus, porque tiene la cualidad de haber sido planteada desde distintas instancias públicas, por su carácter integral y por las expectativas que se tiene desde las organizaciones urus. Por otro lado, se centrará en la posible repercusión en la situación de las comunidades urus de Puñaca Tinta María, Vilañeque y Llapallapani del lago Poopó.

Para la realización del artículo, se ha centrado en la revisión documental de los antecedentes en torno a tierra-territorio y ríos-lagos de los urus del lago Poopó, cual refleja los constantes conflictos con aymaras particularmente; por otro lado, la reflexión y el análisis de la ley 1255 de declaratoria de patrimonio a los saberes y conocimientos y formas de vida relacionadas con el agua de la Nación Uru.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS LA REFLEXIÓN

2.1. Breve contextualización

Resulta necesaria una breve contextualización de este pueblo andino, los urus constituyen una nación transfronteriza, conformada por cuatro pueblos principales: tres ubicados en Bolivia, los urus de Irohito, del departamento de La Paz, los urus del lago Poopó y de Chipaya, ambos en Oruro, y los uros de la bahía de Puno, en el departamento del mismo nombre, en el Perú. Por razones de distinta índole, hoy hay también una cada vez mayor presencia de personas y familias urus en Atacama, Antofagasta, Calama, Alto Hospicio y en otros lugares del norte de Chile, quienes han frecuentado fuertemente esas poblaciones desde la década de los sesenta y que ahora muchas familias de Chipaya están en constante movilización entre ambos países, pero ya existe una población uru que se ha asentado en ese territorio, que ya casi no tiene contacto con su población de origen. Los Urus se autoreconocen como una nación indígena-originaria que trasciende las fronteras de Bolivia, así como también ocurre con los otros dos pueblos andinos mayoritarios con los que han coexistido, los aymaras y los quechuas.

El hábitat ancestral de los urus estuvo en torno al eje lacustre del Lago Titicaca, río Desaguadero, Lago Poopó, el ex lago Coipasa y el río Lauca, e incluso desde las costas del océano Pacífico (Zambrana, 2015). Actualmente las poblaciones urus en Bolivia están ubicadas cerca de estos ríos y lagos, los Irohito Urus a orillas del río Desaguadero, los Chipayas cerca al río Lauca, Ayparavi cerca al río Barras y tres comunidades de urus del lago Poopó cerca

a este espacio hídrico, que los últimos años ha tenido problemas con su caudal al secarse, pero que se volvió a llenar parcialmente.

Mapa 1: Ubicación territorial de las comunidades urus.



Fuente: Machaca, 2018.

Los urus se autodenominan qhas qot zoñis (hombre del agua), que responden a su cosmovisión, a su vivencia de cerca con las aguas en sus principales actividades productivas. Esto ha supuesto problemas con quechuas (runa) y aymaras (jaqi), quienes no entendieron la naturaleza uru y supuso el comienzo de relaciones desiguales.

Con respecto a su población, los urus en Bolivia de 15 años y más que se autoidentificaron como parte de esta Nación llega a 929 habitantes: 786 chipayas y 143 muratos (INE, 2012, cit. en Machaca, 2018), lo cual excluye a los habitantes de Irohito Urus, a pesar que en el censo se identificaron étnicamente diferenciándose de los aymaras; sin embargo, no se los tomó en cuenta como

tales. Por otro lado, Machaca (2018) realiza un conteo aproximado recurriendo a las organizaciones y propios urus, cual indica que su población llega a ser de 1.200 personas: 100 en Irohito Urus, 730 en Chipaya y 370 en el Lago Poopó; a lo que se debe añadir y tomar en cuenta a las familias que residen en Chile, que llegan a constituir un poco más de 2000 personas (Comunicación personal con los técnicos del ILCU). En la época de la colonia su población llegó a estimarse en 80000 personas durante el levantamiento de un padrón o censo en la visita del Virrey Francisco de Toledo entre 1573 y 1575 (Barragán, 1996). Lo cual indica una significativa diferencia de la población actual con un máximo estimado de 2200 urus en Bolivia.

Las actividades tradicionales de los urus giran en torno al agua de los ríos y lagos y son: La caza de aves como una de las principales fuentes de alimentación para las familias; la pesca, donde han llegado a convertirse en pescadores expertos por el desarrollo de conocimientos sobre la navegación y por su cercana relación con los ríos y lagos; la recolección de huevos, actividad complementaria a las dos señaladas anteriormente, donde también se aprovecha para sacar totoras del borde de los ríos. Los urus han desarrollado otras prácticas como la agricultura con el cultivo de quinua y papa principalmente para el abastecimiento familiar; la elaboración de artesanías en paja ch'illawa y de totora; el tejido de lana de oveja y llama y la crianza de animales en menor medida. Todas estas actividades productivas son realizadas en diferente grado de acuerdo con la ubicación y situación de la comunidad. Sin embargo, los urus se han visto obligados a recurrir a otras actividades como la albañilería ante la falta de trabajo, particularmente en el sector

del lago Poopó, y otras labores, puesto que existen problemas que afectan a los ríos y lagos cercanos a las comunidades.

Con respecto a su lengua, los comunarios de los tres asentamientos en Bolivia debatieron intensa y fuertemente sobre su idioma. Al final y como evidencia de su reafirmación política decidieron llamar a su lengua uru; la cual, según su propia visión, incluye la variedad uru de Chipaya o uchun taqu (nuestra lengua) y la uchumataqo (nuestra lengua) de Irohito. (Reunión de su estatuto orgánico en, Oruro, 9.6.17). Entre las variedades de su lengua se especifica de acuerdo con su vitalidad al: a) uchun taqu, de los urus de Chipaya, que los abuelos, padres, jóvenes y niños lo hablan cotidianamente; el uchumataqo, de los urus de Irohito, calificada en peligro de extinción; ambas vigentes, pero cabe hacer notar al chholo, variedad que hablaban los urus del Lago Poopó, que está prácticamente extinta según lo manifiestan los comunarios.

Los urus son un pueblo que históricamente han sido oprimidos por los que tuvieron el poder, tanto el Incario, la Colonia española y más tarde la República, y estos poderes se aliaron circunstancialmente con quechuas y aymaras para subalternizarlos. La relación con estos últimos pueblos indígenas y originarios equivale a los discriminados de los discriminados; aunque muchos urus afirman que su situación no ha cambiado con el Estado Plurinacional, pero sí existen avances a nivel jurídico. Debido a una opresión política, económica, organizacional y territorial por otros pueblos indígenas, muchas comunidades enteras urus se han quechuizado y aymarizado, adoptando sus patrones culturales y perdiendo mucho de sus saberes y conocimientos originarios

transmitidos por sus antepasados. Sin embargo, la resistencia uru a desaparecer ha perdurado gracias a su lucha por no dejarse asimilar por otros pueblos (Callapa, C. 2019).

Los urus enfrentan varias problemáticas históricas que arrastran hasta la actualidad, donde la reducción e insuficiente territorio va de la mano con la desaparición de recursos naturales para la sostenibilidad de las familias y los cambios en los caudales de agua cercanos por sequías, desaparición de fuentes acuíferas, contaminación petrolera y minera y la desertificación de los suelos. Asimismo, cabe visibilizar el problema más significativo para los urus del lago Poopó, que se secó completamente, pero que sus aguas volvieron a inicios del 2018, pero que su caudal bajó significativamente a finales de año, y ahora aún persiste el temor que vuelva a secarse por la reducida cantidad de agua existente.

2.2. Los urus del lago Poopó y sus conflictos en las aguas y por tierra

- El paso de las aguas a la tierra de los urus en el lago

La memoria histórica vigente de los urus en los distintos asentamientos rememora su procedencia y viaje desde el lago Titicaca, por el río Desaguadero y el Lago Poopó y la llegada a las actuales comunidades. Con respecto a la llegada de los urus al lago Poopó, Lara (2012) presenta dos interpretaciones de las razones de la continuación de su viaje: a) los cerros de Oruro formaban una isla en medio del lago Minchin, que cubría gran parte del altiplano y con la reducción de sus aguas, los pueblos que ahí vivían

llegaron a ubicarse en esas tierras; y b) la presión de pueblos aymaras, quechuas y españoles les obligó a replegarse más al sur, reclusivos en las islas y totorales (Beyesdorf, 2003, citado en Lara, 2012).

En la colonia, a los urus del lago se los conoció como los urus de Paria por su ubicación en la provincia española del mismo nombre o también se los denominó por urus de Chacacollo como lugar administrativo y de cristianización (Lara, 2002). Por cierto, cristianización a cargo de la orden de agustinos, que nunca pudo reducir y cristianizar a los urus.

En la memoria oral de los urus del lago Poopó se recuerda que sus padres y abuelos vivieron en las islas dentro del lago: “Antes, nuestros antepasados vivían en el monte Uru-Uru, que formaba una isla en medio del lago de Paría (Antiguo nombre del Lago Poopó). No tenían nombre, eran todos urus, hombres, mujeres y niños” (Moricio, 1992, p. 83). Esto respondió a su vida como parte de su cercanía a las aguas, pero también como una estrategia de huir de los españoles y de otras poblaciones aymaras y quechuas, para no ser asimilados.

Las familias se vieron obligadas a salir a las tierras por la crecida de las aguas aproximadamente en 1930 (Machaca, 2017). El primer asentamiento uru en tierra firme fue la actual comunidad de Puñaca Tinta María, donde vivieron un tiempo; y posteriormente varias familias se fueron a otras tierras alrededor del lago y formaron sus propias comunidades. Germán Choque rememora el traslado a otros lugares:

“De ahí después han salido a Uchusuma y los abuelos han dicho que para matrimoniarse, no podemos juntar entre familias. Entonces, Mauricio tiene que ser en Puñaca, en Vilañeque los Zequedas

y Álvarez, en el frente en Chullasi Moya y Zuna, por este lado en Calzar Vinto y en Pampa Aullagas son los Choque y Moya. Después, ha sido en Llapallapani los Choques. Mi abuelo era el primer asentado aquí, en Lechchoto eran los Ríos. Después, de Puñaca han dispersado de familia en familia. Después, otros ya se han ido a otro lado ya, ya se han perdido, los de Pampa Aullagas también son urus, se han aymarizado”. (Callapa y Escalera, 2019)

Los urus se asentaron en 8 lugares alrededor del lago: Puñaca Tinta María, Vilañeque, Llapallapani, Isla de Panza, Lichichutu, Chullasi, Uchusuma y Ch’apipata; de las cuales solo las primeras tres perviven en la actualidad, las otras cinco se han vuelto quechuas o aymaras con el paso del tiempo.

Mapa 2: Primeros asentamientos urus a orillas del lago Poopó.



Fuente: Callapa y Escalera, 2019.

Las actuales comunidades en el lago Poopó son Llapallapani, Puñaca Tinta María y Vilañeque, cuales no cuentan con una continuidad territorial, sino están ubicadas en municipios y provincias diferentes. El territorio que ocupan oscila en 240 hectáreas, de las cuales Puñaca Tinta María cuenta con 5 hectáreas, Vilañeque con 12 hectáreas y Llapallapani con 223 hectáreas (Zambrana, 2015). Es decir que la última comunidad cuenta con la mayor cantidad de territorio con mayor número de familias y habitantes; sin embargo, la comparación con el acceso de territorio con los aymaras resulta desigual, puesto que un uru puede sembrar en un espacio máximo de cuatro hectáreas, mientras un aymara en 50 o 60 hectáreas, eso hablando de la comunidad que cuenta con mayor territorio. La primera población mencionada cuenta con un terreno amplio al que se accedió en compensación por el derrame petrolero de la empresa TRANSREDES, pero ninguna familia habita allá porque no tiene ningún vínculo con algún río o lago cercano.

Por otro lado, cabe dar algunos datos sobre el lago Poopó, cuya historia se remite a uno de mayor tamaño en el que formaba parte del lago Minchin, que abarcaba desde el actual lago Uru Uru hasta los salares de Coipasa y Uyuni. La formación del Poopó data de miles de años como consecuencia del desfogue de las aguas al río Lacajauira hacia el lago y salar de Coipasa (Ellefsen, 2017). El lago presentaba una extensión de 2337 Km² antes de su desaparición, por lo que era uno de los humedales más grandes y de mayor importancia para el altiplano (Andes,Z., Aguirre, E., y López, E., 2017), y con esas características llegó a ser el segundo lago más grande de Bolivia.

- Conflictos con los aymaras por tierra y territorio-ríos y lagos

El territorio se ha convertido en una de sus principales problemáticas actuales, que no solamente representa en su imaginario un territorio en sí, sino un territorio con acceso a un río o lago para que puedan realizar sus actividades productivas y culturales principales. El conflicto con los aymaras los confinó a espacios pequeños e improductivos.

Los conflictos por territorio entre urus y aymaras se remontan a la Colonia e incluso antes, Lara (2012) destaca dos momentos de desigualdad: 1) la relación entre los cambios ecológicos y las disputas por la tierra, porque cuando las aguas del lago bajaban, quedaban tierras descubiertas y los aymaras se apropiaban, y 2) las políticas de tierras han beneficiado a los aymaras durante este periodo y los han reconocido como propietarios de las tierras y tributarios. Por otro lado, los comunarios manifiestan que los abuelos urus daban mayor importancia al lago y que veían a la tierra como secundaria, por lo que tampoco profundizaban las disputas, pero la figura cambió cuando los aymaras comenzaron a entrar a pescar al lago en la segunda parte del siglo pasado y los conflictos se agudizaron.

Toda la disputa ha estado marcada por la subalternización, despojo, procesos judiciales injustos, enfrentamientos y violencia hacia a los urus. Y si se hace un contraste con los tiempos actuales, de hecho, la situación de tierras para los urus no ha cambiado porque aún existen pugnas y los aymaras se apropian de terrenos que van quedando con la sequía del lago, y que de alguna manera aún la coyuntura política lo permite y avala (Callapa y Escalera, 2019).

- La marcha del 2013 por las comunidades urus y la Ley 45° para los pueblos indígenas originarios en situación de vulnerabilidad.

Los urus del lago Poopó se organizaron el año 2013 para marchar desde sus comunidades hasta La Paz, cansados por el avasallamiento de tierras, los abusos que recibían, la discriminación, la falta de atención del Estado. El movimiento comenzó el 5 de marzo hasta el 14 del mismo mes cuando arribaron a la sede de gobierno. Los puntos principales del pliego petitorio fueron los siguientes:

- 1°. Dominio originario de las áreas del Lago Poopó.
- 2°. Administración de los RRNN del lago (aves, peces, plantas, agua). (Pliego de demandas de la marcha de 2013)

El punto principal fue de poder acceder y recuperar el territorio-lago ocupado ancestralmente por sus antepasados, viendo también que es una necesidad actual para las familias. Por otro lado, que puedan practicar sus actividades tradicionales ligadas a las aguas en cuanto a caza, pesca, recolección de huevos y otros, debido que existían conflictos constantes para que los urus puedan realizar estas prácticas. Sin embargo, los dos puntos principales del movimiento no se solucionaron a la fecha y el pliego petitorio que además incluía atención en educación, salud, infraestructura y otros, se han cumplido parcialmente y quedan varios temas pendientes. Es decir que solo se atendieron los temas secundarios. Sin embargo, la visibilización de los urus del lago Poopó en el contexto nacional fue un logro, de acuerdo con sus apreciaciones, además que las relaciones han mejorado

entre urus y aymaras después de la marcha, que no significa que se han superado.

Por otro lado, el documento de acuerdos incluía otros dos puntos, de los cuales resalta el compromiso de trabajar en un anteproyecto de ley en particular para atender a pueblos indígenas cual inicialmente se lo planteó como: “Proyecto de Ley Integral de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originario en Peligro de Extinción, en Situación de Aislamiento Voluntario y No Contactados”. Este compromiso se tradujo en la ley 450 de Protección a naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad (2013), cual no contó con una reglamentación correspondiente, pero que dio paso a un trabajo posterior para la iniciativa de realizar una ley específica para los urus, cual será abordada en la siguiente sección.

- Proceso de la promulgación de la ley 1255

La particularidad de la construcción de este documento residió en el trabajo conjunto entre el Ministerio de Culturas, la Gobernación de la Paz y Oruro, y en el consenso y aprobación de los urus de las tres poblaciones en Bolivia, también cabe resaltar el apoyo del diputado uru Santos Paredes, que entonces era presidente de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesino, Culturas e Interculturalidad de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Asimismo, de instituciones que trabajaban con los urus, la Funproeib andes y el CEPA.

Con un documento base, los urus se reunieron para tratar el tema y apoyar la iniciativa, donde todos coincidieron que es algo favorable para ellos y que es una

prioridad su atención. Por otro lado, todos los comunarios reclamaron una presencia contundente del tema del territorio en la Ley. Posteriormente, se hizo ajustes de acuerdo con los aportes realizados de las organizaciones, que también ayudaron a precisar varios puntos en el documento. Ante los aportes y reclamos, los técnicos de la comisión dijeron que con este documento no se podrán solucionar todos los problemas, pero será un avance y punto de un inicio para que se atiendan, pero los urus dejaron en claro la necesidad imperiosa de atender el tema de territorio (Oruro, 12/6/18).

En el proceso, la Comisión envió un primer documento a la cámara de diputados, cual fue devuelto con una respuesta negativa arguyendo que los artículos incluían a varios ministerios y que su realización implicaba especificar acciones que esas instancias ya estaban realizando dentro del contexto uru, según ellos. Por lo que se procedió a la realización de una respuesta que fue presentada nuevamente, e inclusive con una carta de apoyo y audiencia pedida de las autoridades urus de las comunidades y ayllus y de sus organizaciones.

El documento inicialmente se aprobó en la cámara de diputados, lo que representaba para los urus como “un momento histórico”. Pero su promulgación tardó más tiempo del esperado, puesto que, desde octubre del 2018, el país se encontraba en conflictos sociopolíticos posteriores a la elección presidencial, donde las organizaciones urus estaban atentos a la puesta en vigencia de lo trabajado. Sin embargo, el 24 de octubre de 2019 se tuvo la ley lista y se promulgó en diciembre de esa gestión en una etapa en que aún se tenían varios problemas en el país y que al ser la primera ley específica

para un pueblo indígena, no tuvo la repercusión respectiva, pese a ello, sí tuvo un gran valor para las organizaciones u poblaciones urus.

Posteriormente, el siguiente año 2020 se inició con la socialización respectiva en las poblaciones urus en Bolivia, aunque no se pudo hacer en su totalidad por la aparición de la Covid 19.

3. ALGUNAS REFLEXIONES

Esta sección se organizará en la presentación de cada uno de los artículos de la mencionada ley y posteriormente se lanzarán algunos puntos iniciales de reflexión.

La ley incluye en su primer punto la declaratoria de:

“Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a los conocimientos, saberes y formas de vida vinculadas al agua, como espacios de vida tradicionales y modos de subsistencia, de la Nación Originaria Uru (Qha’s – Qot Z’oñi), con los usos, prácticas ancestrales y tradiciones históricas de la identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”, cual llega a ser la nominación en general de este documento.

Este primer punto hace referencia a la nominación de la ley que ya presenta en su inicio los temas de saberes y conocimientos, el agua como principal de la vida uru, reconoce el término de autoidentificación uru desde su lengua.

En su segundo artículo indica:

Artículo 2.- La Nación Originaria Uru está conformada por los: Uru Chipaya

(Ayllus Manazaya, Aranzaya, Ayparavi y Wistrullani de la Autonomía Indígena Originario Campesino Uru Chipaya de la Provincia Sabaya del Departamento de Oruro); Uru del Lago Poopó, antes llamado Uru Murato, (Llapallapani del Municipio de Huari de la Provincia Sebastián Pagador, Vilañeque del Municipio de Challapata de la Provincia Eduardo Abaroa, Puñaca Tinta María del Municipio de Poopó de la Provincia Poopó, del Departamento de Oruro); y los Uru Irohito (Municipio de Jesús de Machaca de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz).

Esta parte otorga el reconocimiento del Estado a la Nación Uru, conformada por los tres asentamientos en Bolivia. Se sitúa específicamente a las comunidades en municipios, provincias y departamentos en los que están, que en la mayoría de las ocasiones han invisibilizado la presencia uru, en particular de las comunidades del lago Poopó, y no han atendido sus demandas. Además, reconoce su carácter de situarse en departamentos y provincias diferentes, es decir el no contar con una continuidad territorial.

Por otro lado, brinda una mirada amplia a su población, puesto que mucha de las políticas públicas, y es más, el imaginario social está enfocado a que los urus solamente son los que habitan en Chipaya como la única población en Bolivia, obviando a las otras dos poblaciones, por lo que esta inclusión es vista como positiva por los urus de Irohito y del Lago Poopó.

En cierto modo, este artículo reforzará el trabajo realizado desde los años 90 por las organizaciones urus en torno al ideal de unidad de los urus en una organización, como la que ahora representa la NOU, Nación Originaria Uru; a pesar de los problemas que atraviesa por las diferencias

ocasionadas por los escaños políticos y de representación del Estado en las últimas elecciones, que llega a ser un ejemplo claro de cómo las leyes pueden causar diferencias y enemistades en un mismo pueblo al no respetarse la elección de representantes por usos y costumbres. Por esta razón, aún hay conflicto entre los urus del Lago Poopó y de Chipaya, que ojalá pronto se sienten y puedan limar asperezas.

El artículo tres indica:

Artículo 3.- El Órgano Ejecutivo a través de los Ministerios correspondientes y las entidades territoriales autónomas, departamentales, municipales e indígena originario campesinos, en el marco de sus respectivas competencias, promoverán acciones para la protección, fortalecimiento y difusión de los conocimientos, saberes ancestrales y formas de vida vinculadas al agua de la Nación Originaria Uru, las mismas que serán orientadas principalmente a:

- a. Reforzar las medidas de cooperación a nivel municipal, regional, departamental y nacional, para lograr que la Nación Originaria Uru ejerza a plenitud sus derechos civiles, sociales, económicos, políticos, culturales, lingüísticos, educativos, a la salud, ambientales, respeto a sus tierras y territorios ancestrales, vivienda, turismo, y de caza y pesca de animales silvestres no protegidos.
- b. Promover su participación plena en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, para lograr un mayor crecimiento y respeto de la herencia de la Nación Originaria Uru

y de su contribución al desarrollo de la sociedad y del Estado Plurinacional de Bolivia.

- c. Fortalecer marcos jurídicos municipales, departamentales y nacionales, de conformidad con los usos y costumbres de la Nación Originaria Uru, y a través de ello asegurar su aplicación plena y efectiva de sus derechos y su cultura.
- d. Identificar como espacios de vida tradicionales, fuente básica de subsistencia y económica, a los Ríos Lauca y Barras donde habitan los Uru Chipaya; al Lago Poopó donde radican los Uru del Lago Poopó; y al Río Desaguadero donde residen los Uru Irohito.

El tercer artículo presenta un panorama más allá de la nominación y del reconocimiento de las poblaciones presentes en los artículos 1 y 2, sino que presenta varios temas que se reflexionaran por separado.

- Atención de los distintos niveles del Estado

Desde el Estado se plantea promover la protección, fortalecimiento y difusión de sus saberes y conocimientos, para lo que se propone reforzar la coordinación entre los distintos niveles del Estado y de atención pública; lo cual puede llegar a ser beneficioso puesto que esta coordinación atendería a las necesidades en las comunidades de manera directa, sobre todo del Lago Poopó; siempre y cuando esto de alguna manera obligue a cada una de las instancias, hecho que pudiera ser trabajado en su reglamentación correspondiente.

Durante muchos años, los urus del Lago Poopó han reclamado la atención de los municipios y de la gobernación, cual ha llegado, pero no en la manera en que se espera y en los temas fundamentales para las poblaciones. Es más, se ha pedido representación directa como pueblo indígena, pero ha sido negado varias veces.

El tercer punto del fortalecimiento de marcos jurídicos para asegurar el ejercicio de derechos en cierta medida obligará a reforzar la atención urus desde las alcaldías de los municipios, ciudades y desde las gobernaciones. Sin embargo, también hay que reconocer que esta labor requiere de voluntad política y también que los urus puedan realizar las gestiones correspondientes y hasta movilizaciones para que ello pueda llegar a cumplirse.

- Reconocimiento de los ríos y lagos cercanos a las poblaciones urus

El cuarto punto referido al reconocimiento de fuentes acuíferas próximas a las comunidades representa un punto potencial para solucionar los problemas que tienen los urus, puesto que estos ríos y lagos han sido los espacios tradicionales para proveer de alimentos a las familias, de navegación, de reproducción cultural y espiritual, por lo que su especificidad en la reglamentación da pie a resolver varias problemáticas urus, claro que también es una labor urgente del Estado. Por un lado, verificar el estado de estas fuentes acuíferas, puesto que están expuestas a problemas de contaminación, ambientales u otros. Por otro lado, este reconocimiento llegaría a dar pie para que los urus del sector Poopó tengan un mayor acceso y manejo de los recursos naturales del lago y estarían amparados legalmente para hacerlo, lo que hipotéticamente

podría frenar los conflictos con los aymaras.

- Conflicto por tierra-territorio, aguas y lagos

El ejercicio de los derechos está planteado en el punto 1, en la cual se muestra una gama de varios subpuntos que han formado parte de la agenda reivindicativa uru, de la cual se destaca una de las principales problemáticas que llega a ser el de tierra y territorio, y respeto a sus tierras ancestrales, cual en cierto modo coincide con punto 1 del pliego petitorio de la marcha de los urus del lago Poopó del 2013 y también con las expectativas de las organizaciones y comunarios, para que puedan tener mayor territorio, y sobre todo, que esté cerca de las aguas por ser el espacio ancestral de vivencia uru.

Existe un conflicto latente por tierra-territorio y lagos y ríos entre urus y aymaras que data desde antes de la Colonia, y se ha demostrado la escasa cantidad de espacio con el que cuentan las comunidades urus, haciendo énfasis al caso del lago Poopó, cual preocupa a las organizaciones, autoridades tradicionales y a las familias. Además, la problemática uru por territorio remite a que se tenga acceso a él, pero con acceso a las aguas ya sea por ríos o lagos, al ser los hombres del agua. En este sentido, la ley abre un espacio de apertura para que se vuelva a tratar el tema y que haya una posible solución para las necesidades urus y puedan tener mayor acceso a territorio cerca de las aguas. En este tema se llega a la conclusión de que el territorio para los urus del lago Poopó, en la actualidad, reside en una combinación de tierra y agua, donde el lago es fundamental para continuar con su carácter uru.

En la situación en la que se encuentra actualmente los urus, el tema de territorio es fundamental y de suma urgencia.

- ¿Y el lago Poopó? “El lago ha vuelto, pero no es lo mismo”

Los urus del lago Poopó recuerdan que el lago se secó varias veces, la primera en 1939 y posteriormente en 1992, pero la sequía más significativa sucedió entre el 2015 y 2017, porque esta última vez fue desastrosa para las tres poblaciones cercanas, porque obligó a que sus comunarios salgan a otros lugares a conseguir trabajos de lo que se pueda, sea albañilería, minería, de comerciantes u otros. Las aguas volvieron el 2018 despertando alegría y esperanza en los pobladores y cada año es una suerte de ruleta porque no se sabe si las aguas llegarán con la época de lluvia.

Sin embargo, son conscientes que el lago atraviesa por distintos problemas en cuanto a contaminación minera, desvío de aguas, salinización de las aguas, las lluvias estos dos recientes años no fueron lo que esperaban, los conflictos con los aymaras también han vuelto y aún hay poco pescado. No obstante, todavía se tiene confianza en la mama qucha

Puesto que se realiza una ley para la salvaguarda de los saberes y conocimientos y formas de vida relacionada con el agua de los urus, resulta urgente realizar acciones inmediatas para los ríos y lagos cerca a las poblaciones.

Se espera que la ley pueda contribuir a atender y solucionar las problemáticas urus, en particular al tema del territorio y de los ríos y aguas. E incluso, pudiera influir como antecedente para otros pueblos indígenas del Estado Plurinacional con problemáticas similares.

- La ineludible pregunta del cumplimiento de la ley

Bolivia cuenta con un marco jurídico favorable para los pueblos indígenas; sin embargo, no todas las normativas se cumplen, y siempre queda la pregunta de que si sale la ley se cumplirá o se hará cumplir, a lo que una labor conjunta desde las organizaciones y comunidades puede hacer prevalecer la ley.

Inevitablemente este es un punto que toca a las organizaciones y comunidades del que no se quede la ley en los papeles, sino que luchen por el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, y mucho más en el marco de la única ley específica para un pueblo indígena.

Cabe mencionar que esta ley salió previa a la Covid 19 que azotó el mundo y el país y que en un inicio la ley pudiera haber colaborado para una mejor y mayor atención a los urus durante esta etapa, pero no se conocía en su mayoría y también porque esta situación representó y develó la situación del sistema de salud nacional, y que ni se lograba atender a las población urbana, mucho menos a una población indígena, que en el caso de los urus han sabido sobrellevar la situación con estrategias y medidas comunales y familiares en el uso de la medicina tradicional, por ejemplo.

Los urus cuentan con un representante ante la Asamblea legislativa plurinacional y ante una consulta al diputado uru, Honorio Chino, mencionó que si utilizaba la ley para presentar propuestas a favor de esta población (Comunicación personal, 10.9.22) Lo que implica que al menos se toma en cuenta esta normativa y da fuerza a las demandas urus en este espacio.

- Un antecedente para otros pueblos indígenas

Indudablemente, esta situación representa un antecedente para cada uno de los pueblos indígenas que habita en el país, puesto que todos tienen sus características particulares, así como sus problemáticas en distintos niveles, y el abordaje de ello en una normativa puede ayudar en sus demandas y necesidades.

-Percepciones de los urus previa promulgación de la ley

Se presenta esta parte al final para abordar las expectativas iniciales desde los comunarios previa la promulgación de esta ley, entre ellas se presenta:

Está bien la ley. No hay un documento legal que respalda a los urus, tiene que estar con el nombre de qhas qot zoñi y la libre navegación en los ríos. (Lorenzo Inda de Irohito, 12/6/18)

Estamos desesperados para que salga la ley, se necesita un documento, se vive de casa y pesca, nosotros somos dueños de ríos y lagos y ahora los aymaras nos prohíben, el territorio es pequeño, la mayoría de mi edad se han ido a Chile. Incluso ahora está escaseando el agua, en octubre y noviembre no hay. (Florencio Paredes de Chipaya, 12/6/18)

Tiene que estar específico la ley, en la ley tiene que entrar lo del territorio. (Vicente Valero del lago Poopó, 12/6/18)

Como se aprecia, la ley puede llegar a atender las necesidades y problemas manifestados no solo por los urus de lago Poopó, sino también a favor de las otras dos poblaciones de Irohito y Chipaya y aún el tiempo es corto para saber el impacto e incidencia de la ley, a pesar que de a poco se puede ver su presencia.

4. CONCLUSIONES

Un punto que es importante recalcar reside en que esta ley es producto de la lucha de los urus. En el sentido que el lograr una ley de estas características no ha sido un regalo del Estado, sino ha provenido de la lucha y marcha sacrificada de los urus desde sus poblaciones hasta la sede de gobierno el año 2013.

Esta figura jurídica no es solo para los urus, sino también para otros pueblos indígenas en una situación similar; haciendo referencia a la ley 450 para pueblos en situación de vulnerabilidad, cual como primera instancia dio paso para trabajar la actual ley específica para la Nación Uru. Del mismo modo, vale resaltar la voluntad política, puesto que, si no hubiere un diputado uru, tal vez no se diera ni los inicios para ello.

El hecho de incluir a todas las poblaciones urus en Bolivia aporta con la idea de la Nación Uru, que se construye desde la década de los noventa por sus organizaciones. Por otro lado, se recalca que el carácter integral para promover el ejercicio de los derechos individuales como colectivos. Desde la mirada de los comunarios, un documento oficial y específico desde el Estado otorga garantías para que se haga cumplir sus derechos. Un punto no menos importante, reside en el reconocimiento de ríos y lagos próximos a las comunidades urus para un acceso libre, lo que en cierta medida pudiera acabar con conflictos con pobladores y asentamientos quechuas y aymaras con los que tienen problemas para su acceso y aprovechamiento de recursos naturales.

Asimismo, y no menos importante, la ley puede contribuir al mantenimiento de la herencia cultural, de la cual los urus se sienten orgullosos de ser los primeros

pobladores del mundo andino, pero mucho dependerá de hacer cumplir la ley desde ellos.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andes, Z; Aguirre E; López E. (2017). Ni con todo el oro del mundo un lago se vuelve a llenar. La falta de políticas ambientales para salvar el Lago Poopó. Consultado el 5.8.17. En línea: <https://www.territoriosenresistencia.org/noticias/la-falta-de-politicas-ambientales-para-salvar-el-lago-poopo-bolivia>
- Barragán, R. (1996). Los urus en la historia. La Paz: ASUR-IAF y UNICEF.
- Callapa, C. (2018). Los qhas qot zoñi (Los urus). Video recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=-CGuGli6SZQ> (2019). La revitalización lingüística y cultural: una forma de resistencia del pueblo uru para no desaparecer. Construyendo una sociolingüística del Sur Pp. Cochabamba: PROEIB Andes,
- Callapa, C. y Escalera, D. (2019). Llapallapani, hombres del agua y orgullo de la Nación Milenaria Uru. Cochabamba: FUNPROEIB Andes, SAIH y CENU.
- Ellefsen, B. (2017). Etnias andinas de Bolivia en el periodo incaico. Cochabamba: Editorial Ellefsen.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2013). Ley de Protección a naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad. Ley 1255 (2018).. Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a los conocimientos, saberes y formas de vida vinculadas al agua, como espacios de vida tradicionales y modos de subsistencia, de la Nación Originaria Uru (Qha's – Qot Z'oñi).
- Lara, M. (2012). "Discriminación hacia las minorías étnicas: el caso de los urus del lago Poopó". T'inkasos, número 31. Pp. 57-77.
- Machaca, G. (2017). Phuñaca Tinta María. Una comunidad ancestral de la Nación Uru en Bolivia. Cochabamba: FUNPROEIB Andes, SAIH y CENU.
- Moricio, D. y L. Miranda. (1992). Testimonios de Vida. Memorias de un olvido. Pp. 76-170. La Paz: ASUR e HISBOL.
- Urus del Lago Poopó. (2013). Pliego de demandas de la marcha. En línea: <http://cepaoruro.org/no785-acuerdo-de-los-urus-del-lago-poopo-con-autoridades-del-estado-plurinacional-20-03-13/>
- Zambrana, A. (2015). Situación sociolingüística y propuesta de recuperación de la lengua Uru en el Pueblo Uru del Lago Poopó. La Paz: Ministerio de Educación del Estado Plurinacional.